



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PLANETA RICA – CÓRDOBA**

Calle 18 No. 9-50 Palacio de Justicia

j01prmpalplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co

TELEFAX: 776 7056

Planeta Rica, 8 de febrero de 2022

| | |
|------------|-------------------------------------|
| PROCESO | Ejecutivo Singular |
| EJECUTANTE | AUGUSTO FUENTES OVIEDO |
| EJECUTADOS | GABRIEL SANTIAGO SIERRA Y OTRA |
| RADICADO | 2021 - 00195 |
| ASUNTO | Auto niega solicitud del demandante |

Revisado el expediente se observa que el ejecutante solicita notificar por conducta concluyente al ejecutado GABRIEL SANTIAGO SIERRA, arguyendo que este se notificó del auto que libró mandamiento de pago en el proceso mediante mensaje de datos, (Correo electrónico), enviado al correo del despacho desde el correo electrónico santiagogabriell152@gmail.com.

Revisado exhaustivamente el correo del juzgado, no se observa ningún mensaje de datos, (correo electrónico), proveniente de la mencionada cuenta de correo particular (santiagogabriell152@gmail.com), ni tampoco del correo del ejecutante.

Así las cosas, al carecer de sustento la solicitud realizada por la parte demandante, no hay lugar a aceptar la petición elevada.

Por lo expuesto, este Juzgado:

RESUELVE

NEGAR lo solicitado por el ejecutante en escrito presentado el 26 de enero de 2022, por lo expuesto en la parte considerativa de este proveído.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JUAN ERNESTO LOZANO GARCÍA

Juez